LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO SACATEPÉQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ

HACE CONSTAR:

De conformidad con el artículo 10 numeral 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, que literalmente indica "En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos".

Expuesto lo anterior se informa que no somos una entidad privada ni gubernamental, somos una institución autónoma según Artículo No. 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo No. 3 del Código Municipal Decreto No. 12 -2002 del Congreso de la República de Guatemala.

En el municipio de Santiago Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte.

SECRETARIA MUNICIPAL DEPTO. SACATEPEQUEZ SANTIAGO SACATEPEQUEZ

Licda. Norma Karina Santos Sagché
Secretaria Municipal